

---

## ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025-2026 INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Colegio San Fermín ofrece a los padres de los alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria un programa de actividades complementarias con las siguientes características:

1. Primero son aprobadas por el Consejo Escolar del Colegio San Fermín.
2. Posteriormente se solicita la autorización a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
3. Una vez recibida la autorización quedará publicada en el tablón de anuncios del Centro.
4. Las actividades complementarias son voluntarias y no computan en la evaluación de los alumnos. Son impartidas entre los meses de octubre a mayo del presente curso escolar, de lunes a jueves y de 12 a 13 horas.

EDUCACIÓN INFANTIL. (3 – 4 - 5 años).

De lunes a jueves (4 sesiones) de 12 a 13 h.

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

ENTRENAMOS LA LÓGICA.

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

ENTRENAMOS LA LÓGICA.

EDUCACIÓN PRIMARIA.(1º Y 2º de EP)

De lunes a jueves (4 sesiones) de 12 a 13 h.

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

ENTRENAMOS LA LÓGICA.

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

ENTRENAMOS LA LÓGICA.

EDUCACIÓN PRIMARIA. (3º Y 4º de EP)

De lunes a jueves (4 sesiones) de 12 a 13 h.

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

TALLER DE TEATRO

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

ENTRENAMOS LA LÓGICA. Ajedrez

EDUCACIÓN PRIMARIA. (5° Y 6° de EP)  
De lunes a jueves (4 sesiones)

FRANCÉS

A.P.D.I Aprendo a pensar y desarrollo la inteligencia.

FRANCÉS

ENTRENAMOS LA LÓGICA. Ajedrez

### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

El Colegio San Fermín presta los servicios complementarios:

#### **“APERTURA ANTICIPADA”**

Meses de aplicación: De septiembre a junio

De septiembre a junio

De lunes a viernes.

Horario: De 8.00 a 9.00

Incluye desayuno

#### **“COMEDOR ESCOLAR”:**

De septiembre a junio

De lunes a viernes.

Horario: De 13 a 15 h. de lunes a jueves.

De 12 a 15 h. los viernes.

Es atendido por personal especializado con los requisitos legales correspondientes.

La comida es servida por una empresa externa atendiendo a la normativa vigente.